

DECRETO EXENTO N°: 3653-22
MARIA ELENA, 06-12-22

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta de fecha de Diciembre del 2022, enviada por el Párroco de la Iglesia San Rafael Arcángel de María Elena, P. WLADIMIR ROJAS, OMI, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita permiso para realizar la tradicional Procesión a la Virgen Inmaculada el día 10 de Diciembre del 2022, a las 19:00 hrs. El recorrido programado sería Salida del Templo Parroquial por calle Balmaceda y alrededor de la plaza, por la calle Prat continuando por esta misma hasta Avda. Ignacio Carrera Pinto Continuando hacia la calle Latorre con dirección a la Parroquia.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud enviada por el Párroco de la Iglesia San Rafael Arcángel de María Elena, P. Wladimir Rojas, OMI, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, actividad Procesión a la Virgen Inmaculada, el día 10 de Diciembre del 2022.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad, responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes.

ANOTESE; COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Interesado - Archivo